

**AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR EL CONSEJO DE  
GOBIERNO DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017**

**DIRECCIÓN TÉCNICA**

**PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANÍSTICO**

- 2º.- 3/2017 PTO. Tomar conocimiento de la Resolución nº 967 de fecha 24 de febrero de 2017, por la que se acuerda admitir a trámite el Modificado del Proyecto de Urbanización del Sector SUNP-GU-1 (SUO-DBP-01) en el ámbito de la parcela ZE Nº1 "Palmas Altas".  
**\* APROBADO.**
- 3º.- 21/2007 PTO. Dar cuenta de la aprobación del Proyecto de Urbanización de la 2ª Unidad de Actuación del PERI-NO-4 "CISNEO ALTO", promovido por JUNTA DE COMPENSACION CISNEO ALTO y visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el nº R15/00086, por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el 3 de marzo de 2017.  
**\* APROBADO.**
- 4º.- 34/2016 PTO. Tomar conocimiento de la modificación, mediante el procedimiento previsto en el Art.10.3.8 de las Normas Urbanísticas del Plan General, de la ficha CP.102 del Catálogo Periférico "COLEGIO DE LAS IRLANDESAS", correspondiente a la finca sita en calle Bami nº 33, excluyéndose del ámbito de protección los elementos que no se corresponden con la tipología del conjunto que se protege.  
**\* APROBADO.**
- 5º.- 17/2016 PTO. Dar cuenta de la Resolución nº 624 de fecha 9 de febrero de 2017, por la que se acuerda admitir a trámite el Proyecto de Urbanización del Modificado del Estudio de Detalle del Sector SUO-DE-01 "Santa Bárbara".  
**\* APROBADO.**
- 6º.- 6/2017 PTO. Tomar conocimiento de la solicitud formulada el 22 de Febrero de 2017 ante la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía a fin de que por dicho órgano se proceda a iniciar la tramitación de la Evaluación Ambiental Estratégica correspondiente a la Modificación Puntual 32 del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística de Sevilla, correspondiente al cambio de calificación de los suelos CLH y Modificación de las Condiciones del Uso Portuario del Batán, promovido por la Gerencia de Urbanismo.  
**\* APROBADO.**

## GESTIÓN Y PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

- 7º.- 4/2014 RMS Aprobar Convenio de Gestión formalizado con la propiedad de la finca con edificación deficiente sita en C/ Pagés del Corro nº 5 de Sevilla, conforme al artículo 18 de la Ordenanza del Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas.  
**\* APROBADO.**
- 8º.- 1/2014 RMS Autorizar prórroga hasta el 30 de abril de 2017 del plazo establecido para la ejecución de obras de conservación de la finca sita en C/ Potro nº 8 de Sevilla en el Convenio Urbanístico formalizado con fecha 3 de marzo de 2014 con la propiedad, relativo a la programación de actuaciones edificatorias en la misma al amparo del artículo 18 de la ORMS.  
**\* APROBADO.**
- 9º.- 1/2013 RMS Dar cuenta de la resolución del Gerente de Urbanismo de 3 de marzo de 201, nº 1025 del Libro de Resoluciones, por la que se aclara el contenido de las obligaciones limitativas de la facultad de disposición, garantizadas con condición resolutoria expresa de la transmisión forzosa de la finca sita en calle González Cuadrado nº 13 de Sevilla, que gravan la misma a favor de la Gerencia de Urbanismo, en cumplimiento de la calificación registral del Acta de Pago y Ocupación suscrita para su correspondiente inscripción con efectos frente a terceros y autorizar la formalización de préstamo con garantía hipotecaria para financiar las obras de edificación, así como la posposición al mismo de las condiciones resolutorias.  
**\* APROBADO.**
- 10º.- 8/2002 RMS. Elevar a definitiva la valoración de la finca sita en C/ Herrera el Viejo nº 8 desestimando alegaciones presentadas, e incoar expediente para su transmisión forzosa mediante concurso público.  
**\* APROBADO.**
- 11º.- 73/2013 RMS Declarar desierto por ausencia de licitadores concurso convocado para la venta forzosa por sustitución del propietario incumplidor del deber de rehabilitar de la finca sita en C/ Alonso Mingo nº 6 disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación así como el inicio del plazo de seis meses para su nueva convocatoria de oficio o a instancia de parte.  
**\* APROBADO.**
- 12º.- 6/2003 RMS Retrotraer actuaciones al trámite de incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento del deber de rehabilitar de las fincas sitas en Avda. de Eduardo Dato nº 14 y San Bernardo nº 3 de Sevilla, confiriendo trámite de audiencia, con conservación de aquellos actos y trámites cuyo contenido se hubiera mantenido.  
**\* APROBADO.**

- 13º.- 1/17 PAT Iniciar los trámites para la adjudicación del arrendamiento del local comercial, adscrito al Patrimonio Municipal del Suelo, ubicado en planta baja del inmueble conocido como "Edificio Laredo", sito en calle Sierpes nº 90 esquina c/ Granada y General Polavieja, mediante procedimiento abierto.  
**\* APROBADO.**
- 14º.- 62/01 PAT Tomar conocimiento de las tarifas presentadas por la entidad adjudicataria ROTACIÓN DE ESTACIONAMIENTOS, S.L.U., para el aparcamiento público subterráneo de propiedad municipal sito bajo la Plaza Norte y Sur de Chapina, conocido como Parking Arjona, de aplicación a partir del 1 de enero de 2017.  
**\* APROBADO.**
- 15º.- Expte 4/17 PAT Incoar expediente para la enajenación y arrendamiento con opción de compra de las plazas de aparcamiento y la enajenación de los trasteros, resultantes de la división horizontal de bajo rasante del inmueble municipal sito en San Luis, 29, con destino a residentes de la zona, mediante procedimiento de adjudicación directa: Aprobar el expediente de contratación instruido al efecto, el Pliego de Condiciones Jurídico-Administrativas, acordar la apertura del procedimiento de adjudicación directa y facultar a técnicos de la Gerencia de Urbanismo, indistintamente, para que por delegación del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, comparezca y suscriban, las escrituras de compraventa.  
**\* APROBADO.**
- 16º.- Expte 31/04 PAT ps 2 Autorizar a adjudicatario de vivienda de Precio Tasado y anexos vinculados a la misma, resultantes de la promoción llevada a cabo por URBE 2000 GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ, S.A., en la parcela 5 del Proyecto de Parcelación de la UA-SB-4 (Luis Montoto), la venta del inmueble, al haber acreditado la concurrencia de motivos laborales que justifican la autorización.  
**\* APROBADO.**
- 17º.- Expte 31/2004 ps 1 Autorizar a adjudicatario de vivienda de Precio Tasado y anexos vinculados a la misma, resultantes de la promoción llevada a cabo por URBE 2000 GRUPO INMOBILIARIO ANDALUZ, S.A., en la parcela 5 del Proyecto de Parcelación de la UA-SB-4 (Luis Montoto), la compra de vivienda colindante a la de su propiedad.  
**\* APROBADO.**
- 18º.- Expte 21/2001 PAT Autorizar la cancelación de cargas que, a favor de la Gerencia de Urbanismo y en garantía del cumplimiento de distintas obligaciones por parte del promotor, derivadas de la calificación de las parcela 9 y 10, 5 y 6 de la Manzana B del SUP-PM-7, como actuación protegible en materia de suelo, grava la finca registral nº 82.050 del Registro de la Propiedad nº 15 de Sevilla.  
**\* APROBADO.**

- 19º.- 30/09 PAT ps 2 Tomar conocimiento del informe emitido por el Servicio de Gestión Urbanística y Patrimonio Municipal de Suelo, en cumplimiento de lo encomendado por el Consejo de Gobierno en sesión celebrada el 15 de abril de 2015, en el que se propone la resolución por mutuo acuerdo del Convenio de Concertación Urbanística suscrito con Metrovacesa S.A. el 24 de noviembre de 2010 para el desarrollo del SUS-DBP-02 Palmas Altas Sur y aprobar el inicio de procedimiento de resolución por mutuo acuerdo del citado Convenio de Concertación Urbanística.  
\* **APROBADO.**

## DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

### SECRETARÍA Y ASESORÍA JURÍDICA

- 20º.- Resolver en el sentido que se indican los siguientes recursos:

#### **DESESTIMAR**

20.1.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se desestima, de conformidad con el dictamen del Consejo Consultivo de Andalucía, la reclamación patrimonial formulada por un supuesto accidente sufrido en el carril-bici de la Avda. de Roma.

\* **APROBADO.**

- 21º.- Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la resolución en el sentido que se indica de los siguientes recursos:

#### **DESESTIMAR**

21.1.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se deniega la licencia de ocupación para uso de vivienda en la finca sita en C/ Pelay Correa nº 44, escalera 01, planta 01, puerta 01.

21.2.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se deniega la licencia de ocupación para uso de vivienda en la finca sita en C/ Alhóndiga nº 16, planta 1º, puerta B.

21.3.- Desestimar el recurso interpuesto contra Resolución del Sr. Gerente por la que se deniega la licencia de ocupación para uso de vivienda en la finca sita en C/ Alhóndiga nº 6, planta 1º, puerta C.

21.4.- Desestimar el recurso interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se desestima la solicitud formulada por la entidad SEPERIAN, S.L., de anulación del procedimiento de ejecución forzosa de las obras de urbanización interior de la parcela M-6 del SUP-GU-4 (Bermejales Sur) y concesión de un plazo de tres meses para la elaboración de un proyecto técnico de reurbanización de la parcela.

21.5.- Desestimar el recurso interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se adjudica el concurso para la venta forzosa de la finca sita en C/ Parque Güel nº 8.

21.6.-Desestimar el recurso interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se adjudica el concurso para la venta forzosa de la finca sita en C/ Parque Güel nº 6.

21.7.-Desestimar el recurso interpuesto contra Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se adjudica el concurso para la venta forzosa de la finca sita en C/ Parque Güel nº 4.

21.8.-Desestimar el recurso interpuesto contra acuerdo de la Comisión Ejecutiva por el que se ordenan las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/ Becas nº 10 y Juan de Oviedo nº 7.

**\* APROBADO.**

### **PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR**

22º.- Expte. 34/2017 SS.GG.: Aprobar el borrador del Convenio marco de colaboración entre la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla y la entidad "Reciclado de Componentes Eléctricos y Electrónicos S.A" (en adelante RECILEC, para la recogida, transporte, tratamiento y destrucción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

**\* APROBADO.**

23º.- Expte. 62/2016 p.s. 1 Personal y R.I.: Dar cuenta y ratificar la Resolución nº 1170 del Sr. Tte Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo de fecha 9 de marzo de 2017 en la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra resolución del Sr. Gerente de 30 de diciembre de 2016 que aprueba la lista definitiva de aspirantes al proceso de promoción interna temporal de la categoría de Técnico Superior (Licenciado en Derecho).

**\* APROBADO.**

24º.- Expte. 47/2016 p.s. 1 Personal y R.I.: Dar cuenta de la resolución nº 728 del Sr. Gerente de fecha 15 de febrero de 2017, en la que se aprueba el acuerdo de negociación colectiva alcanzado en fecha 9 de febrero de 2017 sobre las "Normas de constitución y funcionamiento de las bolsas internas de trabajo de superior categoría".

**\* APROBADO.**

25º.- Expte. 13/2017 Personal y R.I.: - Dar cuenta y ratificar la resolución del Sr. Gerente de fecha 7 de febrero de 2017 y nº de registro 556, sobre contratación a tiempo parcial del 75% de la jornada ordinaria de un trabajador que cumpla las condiciones previstas en la Ley General de la Seguridad Social para la jubilación parcial, para el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana, utilizando la modalidad de Relevo, mientras el trabajador relevado permanezca en la situación de jubilación parcial.

**\* APROBADO.**

26º.- Expte. 13/2017 p.s. 1 Personal y R.I.: Dar cuenta y ratificar la resolución del Sr. Gerente de fecha 7 de febrero de 2017 y nº de registro 557, sobre contratación a tiempo parcial del 75% de la jornada ordinaria de un trabajador que cumpla las condiciones previstas en la Ley General de la Seguridad Social para la jubilación parcial, para el Servicio de Sostenibilidad e Innovación Urbana, utilizando la modalidad de Relevo, mientras el trabajador relevado permanezca en la situación de jubilación parcial.

\* **APROBADO.**

27º.- Expte. 13/2017 p.s. 2 Personal y R.I.: Dar cuenta y ratificar la resolución del Sr. Gerente de fecha 9 de febrero de 2017 y nº de registro 610, sobre contratación de un Ingeniero Técnico Industrial (Técnico Medio/Base) para el Servicio de Proyectos y Obras (Unidad de Alumbrado Público), mediante la modalidad de Interinidad, para sustituir a un trabajador en la situación de incapacidad temporal.

\* **APROBADO.**

### **CONTRATACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA**

28º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, de adjudicación del contrato de los servicios postales de notificaciones administrativas de la Gerencia de Urbanismo. (Expte. 88/16 Contr.).

\* **APROBADO.**

29º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, de adjudicación del contrato de servicio de conservación y mantenimiento de la jardinería y limpieza de exteriores de las instalaciones de titularidad de la Gerencia de Urbanismo. (Expte.101/16 Contr.).

\* **APROBADO.**

30º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, acordando iniciar trámites para contratación de Obras de ejecución subsidiaria de medidas de seguridad, salubridad y ornato público, para los Sectores 1, 2 y 3 . (Expte.121/16 Contr.)

\* **APROBADO.**

31º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, acordando iniciar trámites para la adjudicación de concesión administrativa del uso privativo del quiosco sito en I zonas verdes del canal del Bajo Guadalquivir, confluencia Avda. Pero Mingó con Calle Marinaleda y Torres Albas, para su explotación como quiosco-bar y su terraza de veladores. (Expte.10/17 Cont)

\* **APROBADO.**

32º.- Tomar conocimiento de la Resolución del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Hábitat Urbano, Cultura y Turismo, acordando requerir a la empresa contratista del servicio de seguridad y vigilancia de instalaciones de la Gerencia, la aportación de documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución del contrato. (Expt.70/16 Contr.)

\* **APROBADO.**

33º.- Iniciar los trámites para la contratación del Servicio de mantenimiento de la aplicación de Gestión Presupuestaria y Recaudación "ALBA" de la Gerencia de Urbanismo. (Expte. 05/17 Contr.)

\* **APROBADO.**